

RESOLUCIÓN

La Mesa Política Nacional del Frente Amplio, reunida en el día de la fecha, visto lo resuelto por los sectores sociales en relación al acuerdo alcanzado por los mismos para anular una serie de artículos de la antipopular y regresiva Ley de Urgente Consideración (LUC), **resuelve:**

1. Destacar el relacionamiento de nuestra fuerza política con dichos sectores sociales que, con el trabajo mancomunado entre todos, permitió avances sustanciales en cuanto a reconocer los distintos puntos de vista y buscar coincidencias para enfrentar con la mayor unidad de fuerzas los artículos más negativos de esta Ley.
2. Reafirmar la necesidad de comprometerse, ya expresada en diferentes instancias, junto con los sectores sociales en las formas organizativas que acordemos, con la anulación de los aspectos más retardatarios de dicha Ley de Urgente Consideración.
3. En el entendido que es necesario poner en marcha ya la campaña y atender los planteos de las diversas organizaciones sociales que van a participar de la misma, se acuerda sumar a la lista de artículos a incluir en la consulta resuelta por esta Mesa Política el 13 de noviembre pasado, los identificados con los siguientes números: 5; 13; 21; 35; 43; 50; 51; 56; 63; 74; 86; 135; 136; 235; 236.
4. Exhortar a todas y todos nuestros militantes a sumarse a la campaña de recolección de firmas para convocar a un Referéndum que logre el objetivo planteado.

MESA POLÍTICA NACIONAL DEL FRENTE AMPLIO
Montevideo, 04 de diciembre de 2020